

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1'50
Provincias, trimestre. 5'
Extranjero id. 9'

Numero suelto 5 cénts.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 36

Teléfono 34

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de R. Bolart, P. Constitución y en la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Boidós y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrían y C., Puerta Ferrisa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá, 6 y 8
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús

CHAMPAGNE MIRÓ Y TARRAGÓ

Pídase en las Botillerías, Colmados, Confiterías, Hoteles y Restaurants.

J. SISQUELLAS VILA

CIRUJANO-DENTISTA.

Discípulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é hija de Barcelona y exoperador en casa del Dr. Renard de Madrid

Ofrece á sus numerosos amigos y al público en general sus servicios profesionales en su CLÍNICA DENTAL, GALERA, 9, REUS

Curación de muelas y empaste de las mismas.—Dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos.—Reforma las inservibles.—Extracciones sin dolor.—Se practican todas cuantas operaciones en la boca abarca la profesión, observando siempre la asepsia más rigurosa.—Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6. Días festivos: de 9 á 1.

College Officiel de France A REUS

Para señoritos desde siete años

Dirigido por el profesor de París, Mr. Ch. Gougard

Calle Montserrat, num. 8, principal

Además de las varias materias de enseñanza, y del Curso mercantil, ó sea: Teneduría de libros.—Cálculo mercantil y reforma de letra, el idioma francés es el corriente de la casa.

Horas de clases: De 9 á 12 y media mañana y de 2 á 6 tarde.

Cursos particulares entre las horas de clases, á precios convencionales

El Colegio queda abierto todo el año.

CLINICA DE MASAJE

— DE —

P. DURAN.—MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etcétera.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

Único en esta ciudad que poseyendo dicho Título, tiene su clínica á disposición todos los días, de 9 mañana á 5 tarde

Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores.

Se procede según los adelantos y profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, num. 14, principal

(Frente al Juhen).

GRAN FÁBRICA

— DE —

MOSAICO ARTIFICIAL

La mejor y más económica de España

DE RAMON VILA

UNION, 43 — TARRAGONA — UNION, 43

Unico Representante en Reus

VIUDA DE PEDRO VIRGILI

37, ARRABAL DE JESÚS, 37

TEATRO de NOVEDADES de BARCELONA

Fiestas de Navidad y Año nuevo

Desde el 20 de Diciembre al 6 de Enero de 1903

En obsequio á los forasteros y á petición de muchos vecinos de esta localidad

REPRESENTACIONES EXTRAORDINARIAS

del grandioso espectáculo cómico-lírico bailable.

El Anillo Mágico

Presentado con un lujo deslumbrador.—21 magníficas decoraciones—308 riquísimos trajes.—40 bailarinas.—100 figurantes.—100 comparsas.—40 coristas.—10 profesoras de orquesta.—Banda militar, y la célebre pareja absoluta de baile

Visconti-Cammarano

A LOS QUINTOS

EMPRESA GENERAL EN ESPAÑA ANTES

LA ESPERANZA

Asociación y suscripción antes del sorteo

Por 750 pesetas

Depositadas en casa de Banca y 50 más para tramitación

Se redime á metálico ó se entregan 1.500 Pesetas

si toca el servicio de activo por los medios que establece la ley.

PIDANSE CONDICIONES. X OFICINA CENTRAL: Madrid, Cava alta, 3, 2.º derecha

El Representante en esta provincia: Francisco Sánchez Gomez

Arrabal bajo Jesús, num. 16.—REUS

Tenería y lavaderos

para vender ó arrendar

Lo está en unos situados en la calle de Sardá num. 29, junto á la fuente de la calle de San Pedro alto.

Para tratar, dirigirse á D. Marcos Gebellí, calle Santa Ana, num. 40.—Reus.



Las más nutritivas y mejores Sopas

Información general

Tan deseosa está la parte más sana de la opinión pública de ver mantenido el principio de autoridad y de que la igualdad ante la ley se cumpla en la práctica, que la actitud observada por el gobernador con el señor general Borbón ha merecido la aprobación general.

Es sensible, en verdad, que persona que lleva tan egregio apellido y que pertenece á una tan elevada clase del Estado como el generalato, tenga que ser sometida á los Tribunales; pero mucho más sensible sería que, por su categoría, se hubiese hecho con ella una excepción.

No parece cierto el disgusto

de los marinos con el señor Sánchez de Toca, de que han hablado algunos colegas, pues, por el contrario, el ministro de Marina está recibiendo numerosas felicitaciones de los jefes de la Armada que, por su juventud y nombre, son una esperanza de la Patria.

Por otra parte, tampoco parece probable la reunión de que se ha hablado en casa de un almirante, porque, dado el amor y el respeto que profesa á la disciplina el general aludido, no había de patrocinar un acto que indudablemente la quebrantaría.

Aparte de esto, el criterio del Sr. Sánchez de Toca es el de, en ciertos asuntos como el último decreto, no consultar, asumiendo él toda la responsabilidad y sosteniendo con toda energía su autoridad y sus resoluciones.

Algunos periódicos dan cuenta en telegramas de Cádiz, de la llegada de algunos anarquistas españoles expulsados de la Argentina por el Gobierno de aquella república.

Trátase de un movimiento general, y muy activo, de todas las Naciones, que se van purgando de esos elementos.

Nuestro Gobierno no se desentendiende de la cuestión, y aparte las medidas naturales que se adopten sobre los anarquistas repatriados, se procura hacer lo que los demás, expulsando de España á los que no sean españoles.

Dice «La Correspondencia Militar»:

«La noticia de que se va á formar un inventario de los bienes de Guerra y Marina que no se utilizan, para enajenarlos y su producto emplearlo en la adquisición de material para ambos departamentos, ha sido bien recibida por la opinión militar.

La necesidad de la reconstrucción se impone, y cuantos medios conduzcan a tal fin, merecerán el aplauso sincero y entusiasta de los que aman la patria. Mil veces hemos dicho aquí que los militares son convencidos defensores de la buena administración enfrente de la manía económica, por entender que con aquella se puede llegar pronto y bien al fin propuesto y por esta razón aceptan la noticia á que aludimos con elogio; entiéndase bien, siempre que el dinero obtenido se emplee en la defensa nacional.»

La enseñanza en las Escuelas

Publica la «Gaceta» del 21, la siguiente circular del ministro de Instrucción pública:

«Ilustrísimo señor: En vista de las dudas que se han producido con motivo de la aplicación del Real decreto de 22 de Noviembre del corriente año y de las consultas elevadas á este ministerio por varios inspectores de primera enseñanza, entre ellos especialmente por el de la provincia de Tarragona, se hace necesario dictar reglas fijas y precisas para que aquéllos sepan á qué atenerse en tan delicada materia.

Ha de hacerse constar, ante todo, que es el primer deber de los maestros de instrucción primaria la enseñanza de la lengua castellana, singularmente en las provincias de la Monarquía que conservan idiomas ó dialectos locales á los que sus naturales profesan justo y legítimo cariño, pues si en todos es de capital interés el perfecto conocimiento del idioma patrio, lo es mucho más en aquellas comarcas en las que, si no fuera por el perseverante esfuerzo del maestro, quedarían los nacidos en ellas en lamentable incomunicación intelectual con la mayor parte de sus compatriotas. Así, pues, es deber indudable de los inspectores contribuir con sus visitas frecuentes, y, si preciso fuera, con sus amonestaciones, á que ningún maestro se exima del exacto cumplimiento de aquella primordial obligación, comunicando á este ministerio las observaciones que su constante inspección y su celo les sugieran, para, en su vista, adoptar las resoluciones que sean oportunas.

Respecto á las primeras, su solución es clara y terminante; los artículos 87 y 92 de la vigente ley de Instrucción pública, como todos los preceptos legales, no pueden ser derogados ó modificados por una disposición ministerial, y en su consecuencia hay que acatarlos y cumplirlos á la letra.

En cuanto á las segundas, ninguna explicación puede darse que reúna más caracteres de autenticidad que la dada por su propio autor, pues nadie mejor que él puede juzgar si la reducción de aquél respondió ó no fielmente y con toda exactitud á sus propósitos, y por esta razón la penalidad señalada en el artículo 2.º del referido Real decreto debe imponerse tan sólo cuando el maestro se dirija en idiomas ó dialectos que no sean el oficial á niños que, no sepan el castellano.

En atención á lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer:

1.º Que los inspectores de primera enseñanza velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los maestros de enseñar la Lengua castellana, dando cuenta á este ministerio de las deficiencias que en este importantísimo extremo de la enseñanza puedan observarse.

2.º Que se atengan, en punto á la designación de textos para la enseñanza de la Doctrina cristiana en las Escuelas, á las expresadas disposiciones de los artículos 87 y 92 de la vigente ley de Instrucción pública.

3.º Que cuando un maestro se dirija á niños que todavía ignoren el castellano no incurrirá en responsabilidad si se sirve como de instrumento ó vehículo para enseñanza de un idioma que no sea el oficial;

Y 4.º Que las responsabilidades á que el artículo 2.º del Real decreto de 22 de Noviembre último se refiere, sólo serán exigibles en el caso de que el maestro emplee idioma distinto del oficial, dirigiéndose á alumnos que sepan el castellano.»

El arbitraje

Ha producido excelente efecto en los

Estados Unidos la noticia de que Inglaterra, Alemania é Italia están en principio dispuestas á resolver el conflicto que tienen pendiente con la república de Venezuela por medio del arbitraje, sea del presidente Roosevelt sea del Tribunal de La Haya, con tal de que el Gobierno de Caracas ofrezca garantías de que cumplirá lo que aquel decida.

¿Desacuerdo?

Dice el «Herald» de Nueva York que en la cuestión venezolana han llegado á Inglaterra y Alemania á un punto que les imposibilita continuar marchando juntas. A no ser que la segunda de aquellas naciones modere sus exigencias y su oposición al arbitraje, se verá obligada la primera á romper su alianza naval, dejando á los alemanes que sigan solos en sus proyectos agresivos.

De acuerdo con lo que antecede, hay entre Londres y Berlín un cambio continuo de comunicaciones.

La resistencia de los alemanes al proyecto de arbitraje es resultado de la poca confianza que tiene el Gabinete de Berlín en el presidente Castro, al que por otra parte quiere dar una severa lección.

Inglaterra ha aceptado los buenos oficios del presidente de los Estados Unidos y solo falta que se convenza á Alemania de que la mejor y quizá la única manera que hay de terminar pronto el conflicto venezolano europeo es por medio de un arbitraje, garantizando al Gobierno de Washington la conducta del de Venezuela.

Lo que dice el Kaiser

Al dar cuenta el «Herald» de Nueva York de la toma de posesión de su cargo del nuevo embajador de los Estados Unidos en Berlín, dice que al recibirle el emperador Guillermo declaró categóricamente, tomando de ello buena nota el citado diplomático, que Alemania no quiere respecto de Venezuela más que obtener las justas satisfacciones que pide sin tener ni la más remota intención de atropellar los principios de la doctrina de Monroe, indisponiéndose con el Norte América.

Petición de prioridad

Dice un telegrama de la Agencia Reuter, fechado en Washington, que la petición de Francia, de que sus reclamaciones á Venezuela, tengan derecho á la prioridad sobre las de Inglaterra, Alemania é Italia y otras naciones europeas es una cuestión que deberá resolverse antes de recurrir en el conflicto venezolano europeo al arbitraje.

DE LA FAMILIA HUBERT

El anónimo denunciador

El cónsul de Francia ha manifestado que es cierta la noticia publicada por el «Herald» de que se recibió un anónimo denunciando á los Humbert.

El anónimo, escrito en bastardilla española, dice lo siguiente:

«Señor Embajador: la célebre estafadora Mme. Humbert y sus cómplices están en Madrid, en la calle Ferraz, número 33»

Añadió el cónsul que al recibirse el anónimo, uno de los funcionarios de sus oficinas lo llevó al gobierno civil.

Parece que el autor del anónimo se ha presentado en la embajada francesa para justificar su personalidad y optar á los premios ofrecidos por el gobierno francés y la banca de París.

El cónsul rogó al caballero que se decía autor del anónimo que lo escribiera nuevamente. En efecto, la letra resulta completamente igual á la de dicho documento

El autor del anónimo ha pedido que se reservase su nombre hasta que se sepa si le corresponden los premios ofrecidos.

Los interventores de ferrocarriles

Se ha publicado una real orden modificando las condiciones del concurso para interventores de ferrocarriles. Se disponen, entre otras, las siguientes modificaciones:

Se prorroga hasta el 1.º de febrero de 1903 el plazo de admisión de solicitudes.

Se amplía hasta 50 el número de plazas que han de proveerse, á medida que resulten vacantes.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación telegráfica del aparato Breguet.

Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria anterior.

Los exámenes comenzarán en la primera quincena de mayo.

Oportunamente se nombrará el tribunal.

Los aspirantes mayores de diez y seis años y menores de veintitrés que presentaron sus solicitudes antes del 1.º de Diciembre serán admitidos á examen; pero en el caso de ser aprobados no podrán ingresar en el Cuerpo hasta que hayan cumplido veintitrés años.

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso los que hayan aprobado en un establecimiento de enseñanza oficial las asignaturas de gramática, aritmética y geografía; los que posean título de perito mercantil ó cualquier otro de carácter profesional y los que hubiesen aprobado en un Seminario español las asignaturas citadas.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que además posean conocimientos de contabilidad mercantil, lectura y traducción de francés y manipulación

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas». De venta en **FARMACIA CALLOL** Diputación, 339, BARCELONA, y principales de España y América.

La «debilidad ó neurastenia nerviosa», la «anemia», la «clorosis», «convalecencias», «dispepsias», «perezosa de digerir», «aquilismo», «crecimiento defectuoso» y demás «afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL», se curan pronto tomando el acreditado medicamento

ellos se le ocurrió subir á un poste de transmisión de energía eléctrica, quedando instantáneamente carbonizado.

En el mercado verificado ayer en esta ciudad, rigieron para las ventas los siguientes precios:

Cebada: De 31 á 32 reales cuartera de 70'80 litros.

Alubias: De 21 á 22 ptas. id.

Maiz: De 9 á 9'50 ptas. cuartera el blanco y de 11 á 12 ptas. el de Aragón de la nueva cosecha

Habones: De 11'50 á 12'50 ptas. cuartera.

Arvejones: De 11 á 11'25 pesetas id.

Algarrobas: De 22 y medio á 23 reales, quintal de 41'8 Kg.

Avellanas: A 37 pesetas el sacco de 58 Kg.

A los gobernadores de las provincias se les ha pasado una real orden del ministro de Obras públicas, para que de acuerdo con los ingenieros jefes de Obras públicas y Montes, adopten las medidas necesarias para evitar sea destruido ó perjudicado el arbolado de las carreteras.

Se reitera la orden de castigar severamente á los que atienden contra dicho arbolado. Dispone asimismo la creación de viveros para las plantaciones nuevas que se necesiten hacer y para reponer los árboles que sea preciso en las carreteras en que la plantación existiese ya.

El ministro de Agricultura ha remitido al de Hacienda una exposición que le ha elevado la Cámara de Comercio de Barcelona, para que se prorrogue indefinidamente el plazo señalado para hacer el canje de la moneda isabelina.

El diputado señor Elías de Molina ha conferenciado extensamente con el ministro de Instrucción Pública sobre la creación en Barcelona de una gran Escuela provincial de Artes y Oficios.

El director general de los Registros, Sr. Lacierva, de acuerdo con el jefe del negociado, Sr. Escosura, estudia la reorganización del registro de actos de la última voluntad.

Faltando por hacer los asientos correspondientes desde 1886 á 1893, el Sr. Lacierva se propone dictar en breve una circular dirigida á todos los notarios de España, encargando que cada uno de estos funcionarios consigne en las tarjetas en que ha de llevarse dicho registro los datos que figuren en sus respectivos protocolos.

Con esta disposición propónese el director de los Registros realizar en pocos meses un trabajo que, de llevarse á cabo por el escaso personal del Ministerio, sería labor de algunos años.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 131'747 pesetas.

El Procurador Antonio Rabasó Creus, ha trasladado su despacho y habitación á la Arrabal de San Pedro números 1 y 3, 2.º, 2.º.

Reuma Para curar por fricciones los dolores reumáticos, no hay nada como el **Bálsamo antirreumático de Orive**. Triunfó donde fracasaron otros: 2 ptas. frasco. Depósito, Farmacia de Salas.

La voz de la verdad Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sífilítica.

Para detalles léase *Mitogrosos confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.ª página.

Notables efectos El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos pirois, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias y pesadez gástrica, se curan con el **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**.

MÚSICA Se oye música... parece una orquesta... ¿Será un concierto?... No, es un Fonógrafo, que está funcionando en *La Alianza*; de vez en cuando, dan allí algunas sesiones de ese aparato, para propaganda de otros instrumentos de aquella clase, que van á recibir pronto, más sencillitos, propios para la dis-

tracción del hogar y que serán muy económicos, y al mismo tiempo para que su clientela se fije en los Juegos Café de Alboid (1), riquísimo metal; como en las Bandejas, Cubiertos y todo el servicio de mesa en Alpacas Selecta (2) que han recibido; hay preciosos Jarrones Japoneses y gran variedad en artículos de fantasía.

A diario se reciben juguetes para Navidad y Reyes. Especialidad en Paraguas.

Entrada Libre.—PRECIO FIJO.—Ventas al Contado

LA ALIANZA, Reus
(1) Alboid: Es un metal chapado. La chapa exterior es de níquel puro, la parte interior de metal completamente blanco, el cual no contiene ni una partícula antihigiénica y no se empaña.
(2) Alpaca selecta: Es una composición de níquel, que resulta tan dura como el acero, de una resistencia extraordinaria, completamente blanca, y limpiándose con regularidad conserva siempre su primitiva blancura.

Se recomienda para el uso continuo.

¿Qué haría Vd. si perdiera los ojos?



Madrid 3 de Mayo de 1902.
Mi hija Plácida, de 7 años de edad, padecía mucho de escrofulismo, y en consecuencia de ello tenía los ojos tan mal, que temíamos los perdiera. Después de haber probado innumerables remedios en balde, recurri á la Emulsión Scott y gracias á ella la niña ha curado completamente. Ahora come con más apetito, está gorda y de buen semblante y más contenta y alegre que nunca.
De Vds. atento S. S.
ALEJO DE VEGA. Calle Toledo, 104.

La escrófula prepara el terreno para la tisis; combátase sin descanso la escrófula tan pronto como se manifiestan los síntomas bajo forma de humores, infarto de glándulas, etc. Lo que no debe hacerse es perder el tiempo antes de recurrir al remedio que cura la escrófula, la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente conocido hasta ahora en España. La niña Vega se hubiera ahorrado muchas horas de martirios si sus padres hubieran conocido antes la Emulsión Scott, como también pondrá fin á los sufrimientos de su hijo si se halla en el mismo caso.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y sustituciones no curan.—Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

EN «EL ALBA» MARINA

Los jóvenes de «El Alba» aficionados al cultivo del arte de Talia, realizaron anteanoche con bastante lucimiento, la labor nada fácil de dar una audición de la zarzuela española por excelencia, que sirvió para inmortalizar el nombre de Arrieta y popularizó la fama del castizo autor de «Flor de un día».

La conocidísima zarzuela «Marina», puesta anteanoche sobre las modestas tablas de la sociedad «El Alba», obtuvo una ejecución muy ajustada, siendo aplaudidísimos el cuarteto del primer acto, el terceto del segundo y el final de ambos actos.

Apreciando la labor de cada uno de los que en la ejecución tomaron parte, en primer lugar, merece aplausos numerosos el Director D. Emilio Vidal, á cuyo influjo se debe en gran parte el éxito en la representación de la popular zarzuela. Corresponden en segundo término los plácemes, al coro de marineros, que se mostró á una altura notabilísima, y conste que no exajeramos al echar mano del superlativo.

Muy bien el tenor Sr. Giol, que tiene

condiciones naturales para lucir encauzadas que sean aquellas debidamente, y muy aceptables la Sra. Novials, el bajo Sr. Barba, y el barítono Sr. Aleixandre, y no éste de los últimos, aunque en último término figure.

Nuestro aplauso á los muchos que oyeron los jóvenes aficionados de «El Alba» y á los que oirán en las noches sucesivas en que será puesta en escena «Marina».

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior.	75'31
Colonial.	95'17
Orenses.	30'15
Nortes.	58'95
Alicantes.	96'15
Banco Colonial.	
Banco Vitalicio.	
Oblig. 5 000 Almansa.	104'87
Oblig. 3 000 Francia.	59'42
Oblig. 3 000 Orense.	60'43

MADRID
Interior. 75'25
GIROS
París. 34'15
Londres. 33'9

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro.

J. MARSANS ROF E HIJOS
Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
CALLE STA ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4 000.	75'32
Amortizable 5 000.	95'15
Coloniales.	
Mercantil.	
Nortes.	58'95
Alicantes.	96'10
Orenses.	30'10
Oblig. Francia 2 1/4 000.	59'37
Oblig. Almansa 5 000.	
Oblig. adh.	

BARCELONA
Francos. 347'5
Libras. 33'91

MADRID
Interior. 75'25
Francos. 34'25

PARIS
Exterior. 87'87
Nortes. 209'
Alicantes. 339'

Órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

Empresa Hidrofórica de Reus

Al objeto de atender á los trabajos para la conservación de minados y construcción de nuevos, compra y cambio de cañerías y demás anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos y 39.º párrafo 5.º del Reglamento vigente, la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 del corriente mes y año acordó:

Reclamar de los socios un dividendo pasivo de 150 pesetas por acción, cantidad que deberán hacer efectiva los interesados en el domicilio del señor Tesorero don Pablo Abelló Boda, calle de Pi y Margall, (antes 1.º del Rosario), núm. 4, desde las 10 de la mañana á la 1 de la tarde de todos los días laborables, dentro del plazo de sesenta días, á contar desde el día de publicación por primera vez de este anuncio; en la prevención de que todas cuantas acciones dejaren de satisfacer dicho pago en el término expresado quedarán á favor de la Sociedad, disminuyendo el número de las emitidas, y se entenderá que sus respectivos dueños renuncian á todo derecho sobre la totalidad de la acción ó acciones que en tal omisión incurran, conforme á lo prevenido en el art. 7.º de los Estatutos.

Lo que para conocimiento y gobierno de los señores Accionistas, se publicará el presente anuncio.

Reus 24 de Noviembre de 1902.—Por A. de la J. D.—El Secretario, *Francisco Benavent*.

PÉRDIDA

Se ha extraviado en Barcelona un perro pardi-guero, de un año y medio, negro, con manchas blancas, el cual lleva en el collar la inscripción «M. Samá». Se ruega á la persona que lo hubiese recogido, se sirva dirigirse, para la devolución, al *Mas de Samá*, ó á la Administración de este periódico.

Se gratificará la devolución.

Gran Fábrica de MOSAICOS HIDRAULICOS

SIN COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS DE **JAIMÉ BLANCH**

Castellón de la Plana
UNICO REPRESENTANTE EN ESTA **DIEGO VILANOVA**
Arrabal bajo de Jesús núm. 9.—Reus

Bicicleta en venta en buenas condiciones, lo está una. Para informes, calle Pi y Margall, estanco.

MALES DE LA BOCA

El Elixir dentifrífico del **Doctor Banús**, preparado por F. Sardá farmacéutico, los cura pronto y bien, siendo á la vez utilísimo para la higiene de los dientes y perfume de la boca.

De venta en Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Empresa Hidrofórica en Reus

En atención á que existen varias Acciones que se ignora en absoluto á quien pertenecen y cuyos dueños no se han presentado desde hace años á cobrar lo que por reparto de beneficios anualmente á dichas Acciones ha correspondido; en virtud de lo acordado en Junta General extraordinaria de 16 de Noviembre del corriente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, se previene á los Sres. Accionistas que todas las cantidades que en representación de beneficios correspondientes á Acciones cuyos poseedores no se hayan presentado á percibir el día 31 de Diciembre del corriente los de los años anteriores, y hasta el 26 de Marzo de 1903 los del Ejercicio corriente sea cual fuere la anualidad a que tales beneficios correspondan y el motivo que hayan determinado su falta de presentación para el cobro, serán de exclusiva propiedad de la Sociedad y se ingresarán en la caja social, considerándose total y absolutamente radicado todo derecho de los interesados al percibo de aquellas sumas.

El pago de las cantidades que en dicho concepto debieran percibirse, se efectuará todos los martes y sábados laborables de 11 á 12 de la mañana el Sr. Tesorero D. Pablo Abelló y Boana en su domicilio de la calle Pi y Margall (antes 1.º Rosario) número 4.

Lo que para conocimiento y gobierno de los Sres. Accionistas se publica en Reus á 15 Diciembre de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, *Francisco Benavent*.

Al buen turrón

Ha llegado el turrónero Antonio Plá, con un buen surtido de turrónes de todas clases, legítimos de Jijona y Alicante, peladillas de Alcoy y otros dulces.

Precios los más económicos.

Para mayor facilidad de los compradores se sirve á domicilio.

Punto de venta: **Arrabal Santa Ana núm. 6, bajos**

VENTA

Per acuerdo del Consejo de familia de la menor D.ª Carmen Fabregat Antón, se vende en pública subasta, que tendrá lugar á las doce del día 23 de Diciembre de 1902 por precio mínimo de 3.800 pesetas, toda aquella pieza de tierra sita en el término de Riudoms y partida Planas del Roquís, de 140 áreas, plantada de avellanos y olivos en cultivo de secano, parte regado, con su noria y con dos horas de agua semanales de la mina llamada de las Planas.

La subasta tendrá lugar en el despacho sito en la calle de San Juan número 27, Notaría de D. Pedro Rull, quien informará de la documentación y pliego de condiciones y para tomar parte en la misma se ha de depositar previamente el diez por ciento de dicha cantidad.

CASA EN VENTA

Hay una en la calle de San Juan de esta ciudad; magnífica situación.

Informaran señores Ignacio y Roque Salvat; plaza de la Sangre núm. 23.

LA FLECA

Librería, Papelería, Centro de suscripciones y encuadernaciones

Juan Grau Gené
Calle de Aleus, número 1.

Gran surtido de cromos para felicitaciones. Los hay para peluqueros, Barberos, Serenos, Vigilantes, Carteros, Panaderos, etcétera, etc.

Libros
Reformas Sociales.—Leyes sobre Accidentes, Contrato y Reglamentación del Trabajo, Ptas. 2'00.—Almanaque de Bailly-Baillière ó sea pequeña enciclopedia popular de la vida práctica, ptas. 1'50.—Últimas obras de Galdós, Zola y Julio Verne.—«Narvée», por Pérez Galdós, 2 ptas.—Almanaque de «La Ilustración para 1903», 2 ptas.—Almanaque de «La Esfera» de la Torralba per 1903 1 pta.—«La Guayra Catalana ó sia reglas, fáciles y seguras por cuinar bé», 2 pesetas.—«El Rey de los Cocineros ó novísimo arte de Cocinar», 1 pta.—«Calendari del Pagós per l' any 1903», publicat per lo Institut Agrícola Catalá de Sant Isidro. Notablement actualat.—«Almanaque, Calendarios americanos, Diarios, Copiadores de cartas y Libros rayados».

Se admiten suscripciones á toda clase de periódicos de Moda, Ilustraciones y Revistas.

Obras de Legislación, Medicina, Cirugía, Farmacia y de Artes y Oficios.
Corresponsal exclusivo del «Diario del Comercio» de Barcelona, de «El Diluvio» y de «La Renaixensa».

Paraguas
Gran baratura, desde 6 reales. Los hay de seda á precios baratísimos en LA FLECA, calle Aleus núm. 1, esquina á la de *Melje Fortuny*.—REUS

Máquina rectilínea

para hacer medias y calcetines, se vende. Informarán en la Plaza del Baluarte (garrofas) núm. 7, 1.º

Cepas Americanas y Perales de 1.ª clase

Se hallan de venta en casa de D. Prudencio Anguera, Plaza de Prim, n.º 3, (espartería).

TELEGRAMAS

La cuestión Humbert
Madrid 22.

Han llegado á esta corte los delegados especiales de policía francesa que se harán cargo de los individuos de la familia Humbert.

Estos delegados son M. Franz, jefe de policía, y M. Gills, inspector, quienes han trabajado mucho en el extranjero para averiguar el paradero de dicha familia.

Esta mañana visitaron al gobernador, acompañados por el cónsul de su país.

Después visitaron separadamente al gobernador el encargado de Negocios de Francia un redactor de «Le Matin» y algunos otros periodistas llegados de Francia.

El encargado de Negocios francés dijo al gobernador que, cediendo á os deseos manifestados por la familia Humbert de cambiarse la ropa interior, hoy se procederá á sacar de la casa de la calle de Ferraz las prendas necesarias.

La tarea será breve, porque la ropa de que se trata está separada formando un paquete.

Han llegado redactores del «Figaro», de «Le Matin», «La Patrie» y «Le Petit Parisien».

Antes del Consejo
Madrid 22.

A las tres y media ha empezado el Consejo de ministros.

El de Hacienda lleva un decreto autorizando para que rijan los presupuestos actuales en 1903.

Ha dicho el Sr. Villaverde que la cuestión referente al pago de los débitos por Ultramar será objeto de un proyecto de ley.

También lleva dicho ministro al Consejo un proyecto de reorganización de los servicios de su departamento, simplificándolos y reorganizando el personal del ministerio, con objeto de que desaparezcan los favoritismos y de que los ascensos sean por turno riguroso.

En este Consejo se acordará la contestación que ha de darse al Mensaje elevado al Rey por los catalanistas.

Los Sres. Sánchez Toca y general Linares tratarán de la cuestión del Estado Mayor de la Armada

El ministro de Marina tratará también de lo referente al pago de los haberes que se adeudan al personal de su departamento.

El Sr. Maura dará cuenta de un proyecto de Real decreto sobre pagos á las Diputaciones, y si hay tiempo tratará otros asuntos.

El Sr. Dato ha dicho al entrar en la Presidencia que no lleva ningún asunto de interés para someterlo á sus compañeros y que ignora si en este Consejo se tratará de la Nota del Vaticano.

TEATRO FORTUNY

COMPANÍA CÓMICO DRAMÁTICA
dirigida por el primer actor **don Jaime Rivelles**

Función para hoy 1.ª de abono de la 3.ª serie.—Estreno de la comedia en 3 actos «Las Flores» y la comedia en un acto «Hija única!».

Entrada á localidad 3 reales.—Id al paraíso 2.—A las 8 y media.

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

J. MIRÓ, OCULISTA
Consulta de 10 á 1 y de 3 á 5
De 8 á 9 mañana consulta gratuita para los pobres

VERGARA I Y BALMES 2, BARCELONA
IMPRESA DE C. FARRANDO ARRABAL STA. ANA

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS



Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Calle Diputación 435
Barcelona

Roob Antisifilitico
Inyeccion Vegetal
COSTANZI

Miles y miles de celebridades medicas, despues de una larga experiencia se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretra es (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, catarras, retenciones de orina, escozores uretrales, purgacion reciente o cronica, gota militar y demas infecciones genito-uritarias, no hay medicamento mas milagroso que los CONFITES o Inyeccion Costanzi. Tambien certifiican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista del que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la Sifilis, sino que estriba los males efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy faciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen exito de estos especificos, mediante el trato especial con el, admite a los inculados el pago una vez curados. Confites antiveneres para quienes no quieran usar inyecciones, 3 pesetas. Roob antisifilitico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 435, Barcelona. En Reus, en las farmacias de Antonio Serra, Arrabal de Santa Ana 80, en la de Carpa y en la drogueria de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.



ZOMOTERAPIA

EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecado)
PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALENCIA, etc.
Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ANUNCIO

A los señores Maestros Albañiles empresarios Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castellvell, hallaran toda clase de piedra gruesa y machacada a precios ventajosos. Las ventas se efectuaran puesta la piedra en la citada cantera, pero tambien sera conducida al pie de la obra en construcion si algun empresario lo desea.
El propietario, FRANCISCO FOMANA.



Inofensivo, suprime el Copalba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

Deposito general:

CALLE DE ARAGON, 402
Barcelona



Deposito general

CALLE DE ARAGON, 402
Barcelona

Por fin llegó a España la especialidad única en su género, del eminente Doctor Mr. A. Charles Lambert de París. Dicha celebridad analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y despues de un profundo estudio sobre las enfermedades venereas y sifiliticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del mercurio, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las farmacias siguientes.
Las píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la mujer y gota militar.
La inyección Charles Lambert, que debe usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilitico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.
Este Elixir debe tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, o sea la purgación, hayan desaparecido.
Precio de las Píldoras, ptas. 4.50. La Inyección, 3.80 y el Elixir 3.80. De venta en todas las buenas farmacias, en Reus en la del señor D. Antonio Serra. Se ruega para cualquier duda que se presente conste por escrito al inventor:

CALLE DE ARAGON, 402, BARCELONA



PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados y todas las enfermedades de la Garganta y del Pecho, ya recientes o crónicas y por rebeldes que sean.
Con las PASTILLAS GÉRAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.
Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL.
De venta en las farmacias.

No sufrirán más de los sabañones (panallons) ni de las grietas (crifellas)

los que usen la Pasta Rusa

CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todas las vaselinas y glicerinas existentes

De venta: Droguerías, Perfumerías, Comestibles

Representante: Francisco Freixa

PLAZA PRIM, NUM. 1, REUS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desganada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS

PRUEBENSE

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable e higiénico de los chocolates deben probar las

TRES ÚNICAS CLASES

A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y a la vainilla.

DE VENTA: Establecimiento de José Monserrat, fábrica de dulces.

EL REY DE LA LUZ

GAS ACETILENO

SISTEMA J. SANS (CON REAL PRIVILEGIO)

ó a su único representante en Reus

ANTONIO MARTI Y SOLANAS.---Arrabal Santa Ana, 15

La casa se encarga de hacer las instalaciones completas para la colocación del gas acetileno y del gas ordinario. Se construyen toda clase de aparatos para agua y gas, a precios módicos.

Para los pedidos del aparato productor del Gas Acetileno, dirigirse a su INVENTOR
VALENCIA 380 (esquina Lauria) Barcelona.



En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL DOCTOR J. JORDAN

Tiene el honor de atender a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto a los teatros Tívoli y Novedades y participarle a la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana a 5 tarde.

Servicio de ferrocarriles

LÍNEA DE LOS DIRECTOS

De Reus a Barcelona
Salida Correo 4'53 llegada 8'34.
» Expreso 7'05 » 9'14.
» Mixto 8'41 » 13'03.
» Merc. 12'07 » 20'02.
» Correo 14'14 » 17'24.
» Mixto 19'14 » 22'19.

De Barcelona a Reus

Salida Merc. 5'15 llegada 15'06.
» Mixto 6'01 » 11'30.
» correo 9'47 » 13'05.
» Omnbs. 12'35 » 17'32.
» Mixto 14'26 » 19'11.
» Expreso 19'26 » 21'38.

De Reus a Zaragoza

Salida Merc. 5'32 llegada 6'51 solo has-
" Correo 13'35 " 20'35 ta Mora
" Merc. 15'36 " 23'54 solo has-
" Mixto 19'57 " 6'38 ta Caspe
" Expreso 21'44 " 3'01

De Zaragoza a Reus

Salida Expreso 1'50 llegada 6'50
" correo 7'— " 14'08
" Mixto 22'05 " 8'11
" de Caspe Merc. 0'38 " 11'27
" de Mora Merc. 18'59 " 22'16

LÍNEA DEL NORTE

De Reus a Lérida

Salida correo 8'29 llega 11'36
" mixto 18'05 " 21'57
" para Vimbodí merc. 18'45

De Lérida a Reus

Salida mixto 5'28 llega 9'29
" correo 16'05 " 19'09
" de Vimbodí merc. " 13'38

De Reus a Tarragona

Salida mixto 8'16 llegada 8'45
" " 9'44 " 10'18
" merc. 14'30 " 15'05
" correo 19'17 " 19'48

De Tarragona a Reus

Salida correo 7'45 llegada 8'15
" merc. 12'22 " 13'—
" mixto 17'08 " 17'46
" " 20'— " 20'38

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Salidas de Reus: 4'10—10'00—14'47 y 18'15.
Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'23 19'40.



FABRICA

movida por fuerza eléctrica de tapones de madera y cajas para muestras de vinos, aceites, licores, esencias, grasas, cereales, minerales, joyería, etc., de Ignacio Durán Calle Sta. Teresa núm. 4.-Reus.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.